



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO SUPERIOR**

*Universidad de
Córdoba,
Comprometida
con el
Desarrollo
Regional.*

ACUERDO NÚMERO 030

NIT 891080031-3

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA 2013-2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en la Universidad de Córdoba, se hace necesario adoptar el Plan de Desarrollo para el período 2013-2015, que contribuya a la articulación de los aspectos Académicos y Administrativos allanando el camino hacia la Acreditación Institucional;

Que según el literal p) del artículo 41 del Acuerdo 0021 de 1994 (Estatuto General) es función del Rector, presentar al Consejo Superior, previo concepto del Consejo Académico, el Plan de Desarrollo Institucional.

Que el Consejo Académico en su sesión del día 21 de marzo de 2013, avaló el Plan de Desarrollo para el periodo 2013-2015.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 03 de abril de 2013, aprobó adoptar El Plan de Desarrollo para el periodo 2013-2015.


Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO : Adoptar el Plan de Desarrollo para el periodo 2013-2015, presentado en la sesión del Consejo Superior del día 03 de abril de 2013, por la Señora Rectora, el cual hace parte integral de la presente acta.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 03 día del mes de abril de 2013


CECILIO ABDALA PETRO
Presidente


MARÍA VIRGINIA LORDUY VILLARREAL
Secretaria